Acta de la sesión extraordinaria 37-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles veintinueve de julio del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

MAF Clemencia Palomo Leitón, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Dr. Christian Campos Monge, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MSc. Grettel Vega Arce, directora.

El señor Eduardo Rodríguez del Paso, director, no asiste a esta sesión, según justificación consignada en la sesión 36-26, artículo I, del 27 de julio del 2026.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; MBA Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se une a la sesión, según se consigna en el texto del artículo II.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Clemencia Palomo Leitón** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 37-26, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA GENERAL

***a. Asuntos de la Presidencia**:*

***a.1** Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

a.2 *Oficio AL-FPLN-SPV-35-OFI-140-202, del señor Salvador Padilla Villanueva, diputado de la República. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

III. ASUNTOS OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

a. *Informe ajustado de Auditoría Externa sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LC/FT/FPADM. (CONFIDENCIAL- RESOLUTIVO)*

IV. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Banprocesa:

a.1 *Informe rendición de cuentas. Atiende SIG-76 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. BCR Logística:

b.1 *Informe rendición de cuentas. Atiende SIG-76 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

a. Gerencia Corporativa de Transformación:

a.1 *Ampliación de plazas para servicios especiales: Plan Nuestro Horizonte. (CONFIDENCIAL-PÚBLICO- RESOLUTIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 *Informes semestrales de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

b.2 *Aprobación de sumas reales Estimaciones, Provisiones y Depreciaciones, primer semestre. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

Seguidamente, la señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Buenas tardes, a todos. Al ser las 17:43 de la tarde, del 29 de julio del 2026, vamos a iniciar la sesión extraordinaria 37-26, de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica. Vamos a iniciar con la comprobación del cuórum. Agradezco a los señores directores…".

El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "Fernando Víquez, presente".

La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, presente".

El señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, presente".

El señor **Christian Campos Monge** dice: "Christian Campos, presente".

La señora **Grettel Vega Arce** dice: "Grettel Vega, presente".

Asimismo, expresa doña **Clemencia**: "Clemencia Palomo Leitón, presente. Vamos a hacer la ausencia justificada de don Eduardo Rodríguez del Paso, el cual se encuentra incapacitado. Así las cosas, vamos a hacer la comprobación del orden del día, señores directores, para efectos del orden del día, les agradecería tomar en cuenta que vamos… propongo que cambiemos el punto, lo vamos a retirar, el punto dos, a.1 (*Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI*), para pasarlo para nuestra próxima sesión. Esa sería la única modificación que le estaríamos planteando a este orden del día. Si están de acuerdo, les agradezco su aprobación".

El señor **Víquez Salazar** dice: "De acuerdo, Fernando Víquez".

La señora **Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, de acuerdo".

El señor **Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo".

El señor **Campos Monge** dice: "Christian Campos, de acuerdo".

La señora **Vega Arce** dice: "Grettel Vega, de acuerdo".

Termina diciendo doña **Clemencia Palomo**: "Clemencia Palomo Leitón, de acuerdo. Así las cosas, ya estaríamos dando inicio, entonces, a la agenda".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 37-26, con la exclusión del punto *a.1 Adquisición del Parque Empresarial del Pacífico por BCR SAFI*, consignado en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada del señor Eduardo Rodríguez del Paso, de conformidad con la incapacidad por enfermedad, A00210226028024, otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para el periodo que comprende del 24 de julio del 2026 y hasta el 19 de enero del 2027, ambas fechas inclusive, por un total de 180 días. Lo anterior, en línea con lo conocido en la sesión 36-26, artículo I, del 27 de julio del 2026.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, con instrucción de la Presidencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio AL-FPLN-SPV-35-OFI-140-2026, fechado 27 de julio del 2026, suscrito por el señor Salvador Padilla Villanueva, diputado de la República, y dirigido a la señora Clemencia Palomo Leitón, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual cursa invitación para sostener una reunión, el 26 de agosto del 2026, a las 11:00 a.m., en su despacho, ubicado en la Asamblea Legislativa, con el objetivo de dialogar sobre temas de interés común y fortalecer la coordinación interinstitucional en procura de soluciones que beneficien a las comunidades.

De seguido, se transcribe el oficio AL-FPLN-SPV-35-OFI-140-2026, en mención:

> *Reciba un cordial saludo.*
>
> *Por este medio, me permito extenderles una cordial invitación para sostener una reunión el próximo 26 de agosto de 2026, a las 11:00 a.m. en mi Despacho, ubicado en la Asamblea Legislativa.*
>
> *El objetivo de este encuentro es dialogar sobre temas de interés común y fortalecer la coordinación interinstitucional en procura de soluciones que beneficien a las comunidades.*
>
> *Agradecemos de antemano su valiosa participación y el compromiso que mantienen con el bienestar de su comunidad.*
>
> *Sin otro particular, quedamos atentos a su confirmación.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **María Clemencia Palomo** dice: "Le doy la palabra a don Fernando".

En consecuencia, el señor **Fernando Víquez Salazar** señala: "Sí, pasaríamos, entonces, al punto a.2, estaríamos dejando el punto a.1 para después (según lo dispuesto en el artículo I, de esta sesión), y pasaríamos al oficio AL-FPLN-SPV-35-OFI-140-0202 [sic], que es del señor Salvador Padilla Villanueva, diputado de la República. Es un tema público, informativo, está para cinco minutos. Este no tengo quién lo presenta…".

Aclara doña **Clemencia**: "Don Pablo tiene la carta".

Por tanto, indica don **Fernando**: "Okey. Adelante, don Pablo".

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: "Con mucho gusto, a la orden. En efecto, se recibió oficio suscrito por el señor Salvador Padilla Villanueva, diputado de la República, está dirigido a la señora Clemencia Palomo Leitón, en calidad de presidente de esta Junta Directiva General, mediante el cual cursa invitación para sostener una reunión el 26 de agosto del 2026, a las 11:00 de la mañana, en su despacho, ubicado en la Asamblea Legislativa, con el objetivo de dialogar sobre temas de interés común y fortalecer la coordinación interinstitucional, en procura de soluciones que beneficien a las comunidades.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el oficio en referencia. Asimismo, si así lo disponen, instruir a la señora Clemencia Palomo que atienda la invitación cursada por el señor diputado de la República, haciéndose acompañar de cualquier otro director que a bien tenga asistir a esta actividad y que también participe don Julio César Trejos (Delgado), en calidad de gerente general.

También, instruir a la Secretaría (de la Junta Directiva) acusar recibido de la nota y confirmar la asistencia de las personas que, finalmente, puedan asistir al evento y que también, se declare este acuerdo firme, para nosotros proceder de inmediato con la remisión del oficio respectivo".

A lo que indica la señora **Palomo**: "Sí, con respecto al acuerdo (la propuesta), señores directores, en el punto tres, vamos a instruir a la Secretaría el acuse de recibido al señor diputado y a solicitarle una ampliación sobre los temas a discutir, para determinar el equipo que pueda asistir a dicha cita, posteriormente, y confirmarle hasta tener la lista de los puntos a tratar. Eso sería. Señores, acuerdo en firme, ahora sí…".

El señor **Fernando Víquez** dice: "De acuerdo y en firme, Fernando Víquez".

La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, de acuerdo y en firme".

El señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo y en firme".

El señor **Christian Campos Monge** dice: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

La señora **Grettel Vega Arce** dice: "Grettel Vega, de acuerdo y en firme".

Indica doña **Clemencia Palomo**: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme".

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio AL-FPLN-SPV-35-OFI-140-2026, suscrito por el señor Salvador Padilla Villanueva, diputado de la República, y dirigido a la señora Clemencia Palomo Leitón, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual cursa invitación para sostener una reunión, el 26 de agosto del 2026, a las 11:00 a.m., en su despacho, ubicado en la Asamblea Legislativa, con el objetivo de dialogar sobre temas de interés común y fortalecer la coordinación interinstitucional en procura de soluciones que beneficien a las comunidades.

2.- Encargar a la Secretaría de Junta Directiva acusar recibido del oficio AL-FPLN-SPV-35-OFI-140-2026, conocido en el punto 1, anterior, así como solicitarle al señor Padilla Villanueva que amplíe acerca del detalle de los puntos a tratar en la reunión solicitada, con el fin de valorar el equipo técnico y la documentación de soporte, requerido para acompañar a la Presidencia en la referida reunión, cuya asistencia se confirmaría posteriormente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de competencia y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Gerencia*, en concordancia con lo dispuesto en el capítulo VI, inmediato anterior, continúa la participación, vía telepresencia, de la señora **Kattia Ajoy Arnáez, gerente corporativo de Transformación**, para presentar para aprobación del directorio el documento fechado 27 de julio del 2026, que contiene la propuesta de ampliación de las plazas en modalidad de servicios especiales, asignadas a *Nuestro Horizonte*, aprobadas, en la sesión 29-25, artículo VI, del 16 de junio del 2025.

Para la presentación de este tema, se mantienen en la sesión, bajo la modalidad de telepresencia, los señores Fernando Trejos Rodríguez, jefe Oficina Clasificación y Valoración; Edder Zamora Alfaro, gerente de Gestión de la Transformación; Luis Moya Cortés, gerente corporativo de Banca Corporativa e Institucional y Andrés Córdoba Torres, jefe Oficina Informes Factibilidad y Costos.

De seguido, se transcribe la presentación remitida por la Gerencia Corporativa de Transformación, copia de la cual se entregó oportunamente, a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

Antecedentes / Objetivo y Alcance

Antecedentes:

- *En la sesión 29-25 de Junta Directiva General, celebrada el 16 de junio de 2025, se aprobó la creación de plazas de servicios especiales como parte del fortalecimiento de capacidades para la atención de iniciativas institucionales estratégicas.*
- *Dichas plazas fueron definidas con naturaleza temporal, estableciendo como fecha de finalización el 31 de julio de 2026, en concordancia con la planificación inicial del portafolio de iniciativas y proyectos asociados.*

Objetivo:

- *Obtener la aprobación de la Junta Directiva General para ampliar la vigencia de las plazas de servicios especiales vinculadas al portafolio Nuestro Horizonte, asegurando la continuidad de las iniciativas y sus entregables*

Alcance:

- *Presentar de manera ejecutiva los resultados alcanzados a la fecha por las plazas de servicios especiales en el portafolio Nuestro Horizonte, así como los hitos críticos en continuidad, evidenciando su contribución directa en la ejecución de iniciativas estratégicas y regulatoria*

Contexto de los recursos aprobados

En junio de 2025 se aprobaron 15 plazas temporales para fortalecer capacidades asociadas a iniciativas institucionales estratégicas, con vigencia al 31 de julio de 2026.

Aprobación original	Vigencia aprobada	Uso real de capacidad	Criterio de gestión
Sesión 29-25 de Junta Directiva General 16 de junio de 2025	Plazas de servicios especiales vigentes hasta el 31 de julio de 2026	15 plazas aprobadas 11 plazas activadas 4 plazas no activadas	Ampliar solo plazas activas No crear plazas nuevas Devolver capacidad no utilizada

La propuesta parte de la capacidad temporal ya aprobada: se mantiene la capacidad efectivamente utilizada y se devuelve lo que no fue requerido.

Hoja de ruta del portafolio Nuestro Horizonte

Objetivo: mostrar que las plazas temporales se vinculan con proyectos estratégicos del ecosistema; los proyectos remarcados representan frentes impactados por capacidades temporales.

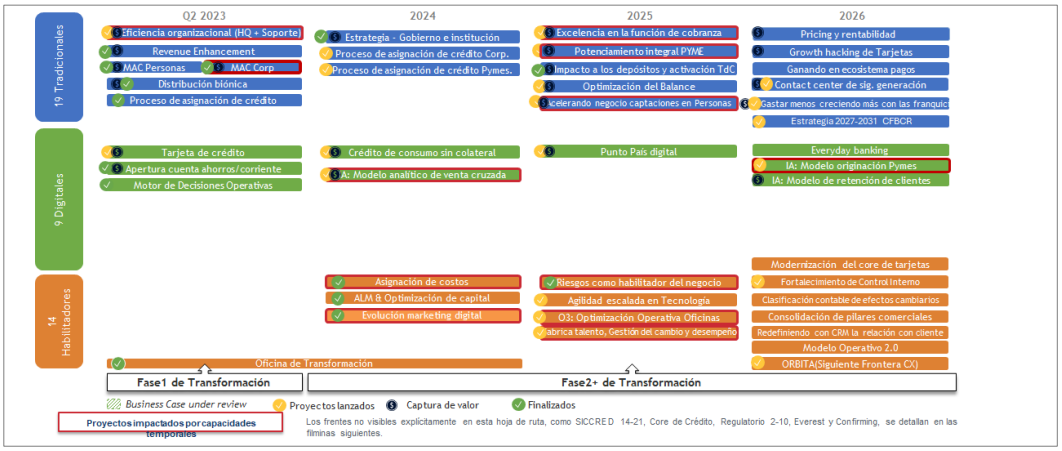

Nuestro Horizonte evidencia captura de valor al corte de mayo 2026

El portafolio registra una captura de ₡109.898 millones, equivalente al 66% de la promesa de valor 2026.

Qué logramos con los recursos activados

Las 11 plazas activas aportaron capacidad especializada para avanzar entregables tecnológicos y organizacionales.

Tecnología — avances habilitados	
SICCRED 14-21	Inicio de desarrollo bajo estrategia Lakehouse para carga, transformación y envío de información crediticia requerida por el regulador.
Excelencia en Cobranzas	Inicio de requerimientos de ingesta de datos para habilitar reportería de recuperación, morosidad y deterioro crediticio.
Core de Crédito	Desarrollo completado del proceso contable e inicio de pruebas de calidad para archivos contables de Abanks.
Asignación de Costos	Definición de historias de usuario para captura de información y cálculos automáticos del modelo.
Captaciones	Soporte de información para fase exploratoria orientada a oportunidades comerciales y segmentación.

Capital Humano — avances habilitados	
Perfiles y estructuras	Análisis, creación y ajuste de perfiles requeridos por iniciativas estratégicas.
Informes técnicos	Emisión de informes técnicos y estudios de mercado para respaldar estructuras y cambios organizacionales.
Frentes atendidos	Soporte a Eficiencia Organizacional, Everest, PRISMA, Pymes, Marketing, NBA, Cobranzas, O3, Confirming y Pricing.

La evidencia se refleja en entregables técnicos, perfiles, informes y soporte a frentes estratégicos.

Qué logramos: continuidad comercial en Banca Corporativa

Durante la vigencia del rol, se observan resultados relevantes en cartera, NPS, créditos gestionados y captación. Estos resultados respaldan la continuidad temporal del rol, sin atribuir todo el desempeño a una sola plaza.

Devolución y ajuste de la capacidad aprobada

Las plazas que no fueron activadas no se incluyen en la solicitud de ampliación; la continuidad se concentra en la capacidad efectivamente utilizada.

Frentes que requieren continuidad

Las 11 plazas activas se vinculan con entregables pendientes y se solicitan únicamente por el plazo máximo requerido.

Riesgos de no ampliar la vigencia actual

Finalizar las plazas en julio reduciría capacidad especializada en frentes que siguen en ejecución o estabilización.

Ámbito	Implicación para el portafolio
Ejecución	Atrasos en entregables, pérdida de continuidad y mayor presión sobre equipos base.
Valor	Pérdida de tracción en iniciativas que contribuyen directa o indirectamente al ecosistema Nuestro Horizonte. Equipo MCV incompleto; menor foco comercial del Ejecutivo y riesgo sobre cartera, NPS y metas 2026
Institucional	Debilitamiento en proyectos regulatorios, técnicos y organizacionales que requieren continuidad y trazabilidad.

La ampliación protege continuidad sin convertir las plazas en estructura permanente ni aumentar la dotación.

Solicitud: ampliar vigencia de 11 plazas activas

Se solicita ampliar temporalmente la vigencia de las plazas actualmente activas, con fechas diferenciadas según necesidad, sin aumentar la cantidad de plazas aprobadas.

11 plazas activas a ampliar

0 plazas nuevas solicitadas

Fechas diferenciadas según necesidad

Gerencia / puesto	Plazas	Vigencia solicitada
Capital Humano — Especialista / Ejecutivo de Capital Humano	2	Ampliar al 31/12/2026
Tecnología — Ingeniero Senior TI	4	Ampliar al 31/07/2027
Tecnología — Ingeniero Especialista	3	Ampliar al 31/07/2027
Tecnología — Supervisor de Fábricas de Software	1	Ampliar al 31/12/2026
Banca Corporativa — Ejecutivo Corporativo Adjunto	1	Ampliar al 31/07/2027

La ampliación se limita a la capacidad activa y al periodo máximo requerido por cada frente; no incorpora plazas adicionales.

Control financiero de la ampliación

La ampliación de vigencia se incorpora en el presupuesto extraordinario y mantiene trazabilidad sobre el gasto administrativo, el resultado operativo bruto y la eficiencia operativa.

Datos en Millones de Colones

	2026	2027	2028	2029
Gastos Directo	158	172	26	27
Costo Financiero	158	172	26	27
Gasto Administrativo	219 296	223 024	226 191	229 765
Resultado Operativo Bruto	342 720	380 187	416 024	470 791
Eficiencia Operativa Aprobada	63.99%	58.66%	54.37%	48.80%
Eficiencia Operativa Ajustada	64.03%	58.71%	54.38%	48.81%
Variación%	**0.046%**	**0.045%**	**0.006%**	**0.01%**
Interpretación Eficiencia	**Des-mejora**	**Des-mejora**	**Des-mejora**	**Des-mejora**

No se incrementa la cantidad de plazas; el gasto corresponde únicamente al periodo adicional requerido para las 11 plazas activas y disminuye conforme concluyan sus entregables.

Considerando

Primero. *Que, mediante la sesión 29-25 del 16 de junio de 2025, la Junta Directiva General aprobó 15 plazas de servicios especiales, con vigencia hasta el 31 de julio de 2026, para apoyar la ejecución de iniciativas institucionales.*

Segundo. *Que 11 de las plazas aprobadas fueron activadas y actualmente brindan continuidad a iniciativas estratégicas, regulatorias, organizacionales y comerciales que mantienen entregables pendientes.*

Tercero. *Que la propuesta no aumenta la dotación aprobada ni incorpora nuevas plazas, sino que amplía temporalmente la vigencia de las 11 plazas activas, de acuerdo con el periodo requerido para completar los entregables asociados.*

Cuarto. *Que las 4 plazas que no fueron activadas no serán ampliadas, en aplicación de criterios de optimización y uso responsable de los recursos institucionales.*

Quinto. *Que la ampliación de vigencia permitirá completar los entregables en ejecución, estabilizar las soluciones implementadas y proteger los resultados alcanzados, sin generar un crecimiento permanente de la estructura.*

Sexto: *Que el gasto de personal asociado a la ampliación de vigencia de las plazas para los meses restantes de 2026 será financiado mediante eficiencias presupuestarias y ahorros identificados durante la ejecución presupuestaria, una vez que la Junta Directiva General autorice los movimientos correspondientes.*

Setimo: *Que el tema fue presentado al Comité Corporativo Ejecutivo, en su Reunión N.° 29-2026, celebrada el 17 de julio de 2026, instancia en la cual se recomendó elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva.*

Se Dispone

1. *Aprobar la ampliación de la vigencia de 11 plazas de servicios especiales, sin incrementar la cantidad de plazas originalmente aprobadas y conforme a las fechas máximas establecidas en la propuesta.*
2. *Dar por conocida la no ampliación de la vigencia de las 4 plazas que no fueron activadas, como parte de la optimización y el uso responsable de los recursos institucionales.*

3. *Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, asignar el contenido presupuestario necesario para respaldar la prórroga de las 11 plazas aprobadas del presente acuerdo, conforme a las eficiencias presupuestarias derivadas de la ejecución del presupuesto.*
4. *Disponer que las gerencias responsables realicen un seguimiento periódico de la necesidad, los entregables y el costo asociado a las plazas cuya vigencia se amplía, a fin de evaluar su continuidad durante el periodo autorizado.*
5. *Declarar confidenciales los temas tratados, los acuerdos tomados y la documentación de respaldo, porque se refieren a temas estratégicos y de competencia*
6. *Acuerdo en firme*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** dice: "Ahora vamos a hacer lectura del acuerdo que va a ser público y se acuerda: aprobar la ampliación de la vigencia de las 11 plazas de servicios especiales, sin incrementar la cantidad de plazas originalmente aprobadas y conforme a las fechas máximas establecidas de la propuesta, y encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, asignar el contenido presupuestario, necesario para respaldar la prórroga de las 11 plazas aprobadas del presente acuerdo, conforme a las eficiencias presupuestarias, derivadas de la ejecución del presupuesto. Acuerdo en firme, compañeros".

El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: "De acuerdo y en firme".

La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Sonia Mora, de acuerdo y en firme".

El señor **Jean Carlo Calderón Cabrera** dice: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo y en firme".

El señor **Christian Campos Monge** dice: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

La señora **Grettel Vega Arce** dice: "Grettel Vega, de acuerdo y en firme".

Termina diciendo doña **Clemencia Palomo**: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme. Muchísimas gracias, compañeros".

Asimismo, dice don **Fernando**: "Muy bien, muchas gracias, doña Kattia y compañeros".

Se finaliza la telepresencia de la señora Kattia Ajoy, así como de los señores Edder Zamora, Fernando Trejos, Luis Moya y Andrés Córdoba.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General, en la sesión 29-26, artículo VI, celebrada el 16 de junio del 2026, aprobó quince (15) plazas de servicios especiales, con vigencia hasta el 31 de julio de 2026, para apoyar la ejecución de iniciativas institucionales.

Segundo. Que, once (11) de las plazas aprobadas fueron activadas y, actualmente, brindan continuidad a iniciativas estratégicas, regulatorias, organizacionales y comerciales, que mantienen entregables pendientes.

Tercero. Que, la propuesta no aumenta la dotación aprobada, ni incorpora nuevas plazas, sino que amplía temporalmente la vigencia de las once (11) plazas activas, de acuerdo con el periodo requerido para completar los entregables asociados.

Cuarto. Que, las cuatro (4) plazas que no fueron activadas no serán ampliadas, en aplicación de criterios de optimización y uso responsable de los recursos institucionales.

Quinto. Que, la ampliación de vigencia permitirá completar los entregables en ejecución, estabilizar las soluciones implementadas y proteger los resultados alcanzados, sin generar un crecimiento permanente de la estructura.

Sexto. Que, el gasto de personal, asociado a la ampliación de vigencia de las plazas para los meses restantes de 2026 será financiado mediante eficiencias presupuestarias y ahorros identificados durante la ejecución presupuestaria, una vez que la Junta Directiva General autorice los movimientos correspondientes.

Séptimo. Que, el Comité Corporativo Ejecutivo, en la reunión 29-2026CCE, del 17 de julio del 2026, conoció el tema y recomendó elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva General.

Octavo. Lo conocido y ampliamente discutido en el artículo VI, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Aprobar la ampliación de once (11) plazas en la modalidad de servicios especiales, aprobadas en la sesión 29-25, artículo VI, celebrada el 16 de junio del 2025, según se detallan a continuación y con las fechas máximas indicadas, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión:

- ✓ Gerencia Corporativa de Capital Humano — especialista / ejecutivo de Capital Humano: dos (2) plazas, al 31 de diciembre del 2026.
- ✓ Gerencia Corporativa de Tecnología — supervisor de Fábricas de Software: una (1) plaza, al 31 de diciembre del 2026.
- ✓ Gerencia Corporativa de Tecnología — ingeniero senior TI: cuatro (4) plazas, al 31 de julio del 2027.
- ✓ Gerencia Corporativa de Tecnología — ingeniero especialista: tres (3) plazas, al 31 de julio del 2027.
- ✓ Gerencia Corporativa de Banca Corporativa — ejecutivo corporativo adjunto: una (1) plaza, al 31 de julio del 2027.

2.- Dejar constando que la ampliación de las once (11) plazas, en la modalidad de servicios especiales, aprobada en el punto 1, anterior, no incrementan la cantidad de plazas, originalmente aprobadas por la Junta Directiva General, en sesión 29-25, artículo VI, celebrada el 16 de junio del 2025.

3.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, asignar el contenido presupuestario, necesario para respaldar la prórroga de las once (11) plazas, en la modalidad de servicios especiales, aprobadas por la Junta Directiva General, en la sesión 29-25, artículo VI, celebrada el 16 de junio del 2025, en línea con lo dispuesto en el punto 1, del presente acuerdo, conforme las eficiencias presupuestarias derivadas de la ejecución del presupuesto.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, por lo avanzado del tiempo, propone a los miembros de este órgano colegiado, salvo mejor criterio, se traslade para la sesión ordinaria del lunes 3 de agosto del 2026 los siguientes temas:

V. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 *Informes semestrales de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria.*

b.2 *Aprobación de sumas reales Estimaciones, Provisiones y Depreciaciones, primer semestre.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Clemencia Palomo Leitón** comenta: "Don Julio (César Trejos), le doy la palabra".

Al respecto, solicita el señor **Julio César Trejos Delgado**: "Sí, gracias. Muy buenas noches, señora presidente y señores directores. Sigue el punto *b.*, que está en la agenda, de la Gerencia Corporativa de Finanzas, el (punto) *b.1*, *Informe semestral de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria*, y el *b.2*, *Aprobación de sumas reales, estimaciones, provisiones y depreciaciones, primer semestre* (2026).

Le estaría pidiendo a usted, señora presidente y al auditorio, a ver si estos dos temas los podemos ver la próxima sesión, porque creo que pueden tener más discusión y por la hora me preocupa que se quede sin profundizar lo pertinente. Entonces, si usted me lo permite, para ver si podríamos trasladarlo".

En línea con lo anterior refiere doña **Clemencia Palomo**: "¿Señores directores? ¿Sí, don Fernando (Víquez)?".

Sobre el particular, añade el señor **Fernando Víquez Salazar**: "Nada más, don Julio, me imagino que está considerando que esta es la última sesión de (mes de) julio ¿No sé si ...?".

Hace uso de la palabra la señora **Palomo** y dice: "No hay *baseline".*

Así las cosas, externa don **Fernando**: "Exacto, ese es el tema".

Ahora bien, señala el señor **Trejos Delgado**: "Sí, tendría que pedir una prórroga (a la Contraloría General de la República), que ya la habíamos pedido por la conformación de

los comités. Habíamos dicho que, por la cantidad de temas. Ellos son conscientes, no vería problema.

Por eso pedí que si me permitirían (presentarlo) en la próxima sesión, porque ya eso está listo, pero por la hora y por la discusión creo que tomaría más tiempo de lo podríamos prever. Entonces, si lo permiten, yo hago la solicitud de prórroga".

Posteriormente, doña **Clemencia** refiere: "Sí señor, muchas gracias ¿Don Dagoberto (Hidalgo)?":

Por su parte, indica el señor **Dagoberto Higaldo Cortés**: "Gracias, doña Clemencia. Don Julio y a todos, el tema de tema de liquidación presupuestaria tenemos que enviarlo a la Contraloría (General de la República)".

Para atender el comentario anterior añade don **Julio César**: "Sí, ya lo corroboré y la idea sería pedirlo para la próxima sesión, para mandarlo el próximo lunes. Ya lo habíamos coordinado con ellos".

Luego, dice don **Dagoberto**: "Ah, bueno, sí señor, disculpe no escuché esa parte".

Después, el señor **Trejos** dice: "No, no, y está muy bien, porque yo lo consulté, que si había algunos de estos dos temas… me dijeron que se solicitara la prórroga para el próximo lunes".

De seguido, el señor **Hidalgo** externa: "Enterado".

Seguidamente, menciona doña **Clemencia**: "Bueno, si no hay ninguna complicación, señores directores, vamos a trasladar el punto *b.*, de Gerencia Corporativa de Finanzas, el *b.1* y el *b.2* para nuestra próxima sesión, ¿si están de acuerdo, acuerdo en firme?".

Añade don **Fernando**: "De acuerdo y en firme, Fernando Víquez".

Agrega la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Sonia Mora, de acuerdo y en firme".

Indica el señor **Jean Carlo Calderón Cabrera**: "Jean Carlo Calderón, de acuerdo y en firme".

Manifiesta el señor **Christian Campos Monge**: "Christian Campos, de acuerdo y en firme".

Señala la señora **Grettel Vega Arce**: "Grettel Vega, de acuerdo y en firme".

Externa doña **Clemencia**: "Clemencia Palomo, de acuerdo y en firme. En *Asuntos Varios* no teníamos ningún asunto vario notificado, así que al ser las 17:33 de la noche [sic] (léase 19:33), damos por concluida nuestra sesión de Junta Directiva y recordarles que el próximo lunes la sesión sería en (el edificio del Banco de Costa Rica) Avenida Central, a las 8:00 de la mañana que haremos la (reunión) previa. Muy bien, muchísimas gracias, a todos y buenas noches".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la sesión ordinaria, del lunes 3 de agosto del 2026, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

V. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

b. Gerencia Corporativa de Finanzas:

b.1 *Informes semestrales de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria.*

b.2 *Aprobación de sumas reales Estimaciones, Provisiones y Depreciaciones, primer semestre.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Termina la sesión extraordinaria 37-26, a las diecinueve horas con treinta y tres minutos.